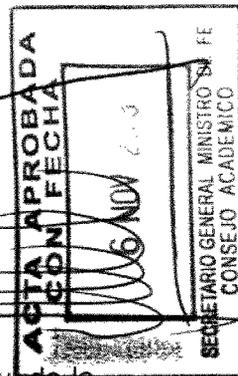




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO N° 16 – 2003



En Concepción, a **martes 7 de octubre del año dos mil tres**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO.

Asisten Sres.: Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres. : CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales e Ingeniería **asisten** la Sra. SYLVIA DAPELO CARRASCO (Vicedecano); Sr. MIGUEL MARTINEZ POBLETE (Vicedecano); Sr. ENRIQUE BARRA ALMAGIA (Vicedecano); y Sr. RAUL BENAVENTE GARCIA (Vicedecano), respectivamente.

Invitados: Sra. MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ, Directora de Docencia; y Sr. ARTURO MORA CERNA, Director de Estudios Estratégicos.

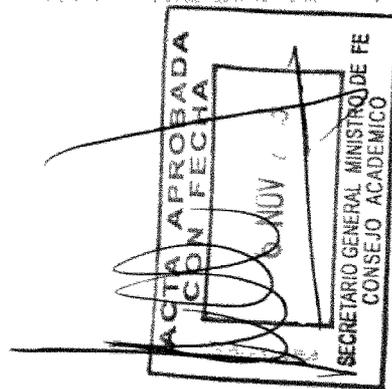
Excusas Sres. : ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y FELIPE NUÑEZ AGUILERA, Presidente de la Federación de Estudiantes.

TABLA

1. **Carrera de Ciencias Físicas y Astronómicas. Ingeniero Físico.**
2. **Propuestas de nuevas carreras :**
 - a) Carrera de Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura. (pendiente de la sesión de 30.09.2003)
 - b) Carrera de Ingeniería Comercial Unidad Académica Los Angeles. (pendiente de la sesión de 30.09.2003).
 - c) Carrera de Geógrafo.
 - d) Carrera de Medicina Veterinaria.
3. **Pedagogía en Inglés.**
4. **Cupos de Carreras para año 2004. (Listado Oficial).**



Universidad de Concepción



Se abre la sesión a las 09.30 horas.

El Sr. Vicerrector informa a los Consejeros que presidirá la reunión, ya que el Sr. Rector tiene compromisos institucionales que cumplir, y que para efectos de orden de la Tabla, solicita autorización al Consejo para agregar como punto número tres, la Carrera de Pedagogía en Inglés. Así se acuerda.

Asimismo, el Sr. Vicerrector recuerda que en la sesión del 30 de septiembre pasado, se dispuso que el Listado Oficial de los Cupos de las Carreras para el año 2004, quedare incorporado al acta de la sesión respectiva, en que se aprobaran definitivamente las nuevas carreras, y que corresponde justamente a esta sesión. En tal situación advierte que al final del acta de esta sesión, se reproducirá la oferta completa de cupos de carreras para el año 2004, a través del Punto Cuarto del Acta. Así se acuerda.

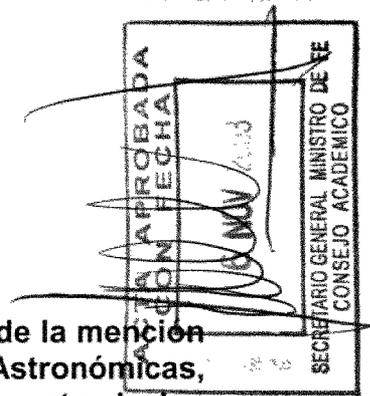
PRIMER PUNTO: CARRERA DE CIENCIAS FISICAS Y ASTRONOMICAS. INGENIERO FISICO.

El Sr. Vicerrector plantea que esta carrera, fue aprobada inicialmente el año pasado y sancionada por Decreto U. de C. N° 2002-195 de 30 de octubre de 2002, quedando pendiente una de las salidas a la que conduce esta carrera, que es el Título Profesional de Ingeniero Físico. Señala que hubo un complejo debate entre las Facultades de Ingeniería y Ciencias Físicas y Matemáticas, designando una comisión que tuviera la misión de presentar una propuesta a este Consejo, que se definiera para el año 2004.

Resalta que el trabajo estuvo orientado a la malla curricular, la cual tenía muchas observaciones, de manera de hacerla más dinámica. Asimismo, agradece la colaboración prestada por los Sres. Decanos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Físicas y Matemáticas, como también a los profesores Sres. Jaime Araneda S. y Raúl Benavente G., quienes conjuntamente van a seguir perfeccionando la iniciativa.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. José Sánchez H., para señalar que en el indicado proceso de estudio, existían diferencias entre las Facultades referidas y que apuntaban al perfil del Ingeniero, de manera de acercar a este profesional a aspectos de la física fundamentalmente, traduciéndose en la redefinición del perfil y en la incorporación de asignaturas ofrecidas por la Facultad de Ingeniería, a través de su Departamento de Ingeniería Eléctrica, Departamento con el que se da una mayor interacción.

A continuación el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Sr. Benavente, hace presente que la Facultad nunca se ha opuesto a que se dictara esta carrera, sino que más bien, se exigía que el Plan de Estudios estuviera orientado a un Físico más aplicado. Hace mención luego, a las circunstancias que rodean al nombre de Ingeniero, y el uso y abuso del término. Connota que la propuesta de la nueva carrera, satisface todos los requerimientos de lo que tiene que ser una carrera de Ingeniería, de la Universidad de Concepción.



ACUERDO N° 31 – 2003 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la creación de la mención de Ingeniero Físico en la Carrera de Ciencias Físicas y Astronómicas, conducente al Título Profesional de Ingeniero Físico, que consta de los antecedentes adjuntos.

SEGUNDO PUNTO : PROPUESTAS DE NUEVAS CARRERAS.

- A. INGENIERÍA EN BIOLOGÍA MARINA Y ACUICULTURA.
- B. INGENIERÍA COMERCIAL.
- C. GEÓGRAFO.
- D. MEDICINA VETERINARIA.

A. INGENIERÍA EN BIOLOGÍA MARINA Y ACUICULTURA.-

El Sr. Vicerrector señala que este punto quedó pendiente de la reunión pasada, debido a observaciones que formulara el Decano Sr. González, sobre diversos aspectos que involucraban la prestación de servicios de su Facultad a esta nueva carrera, que impartirá la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, relativas principalmente a espacios físicos, aulas y laboratorios, informando que después de reuniones sostenidas con las partes involucradas, han llegado a acuerdo resolviendo esta última Facultad, que colaborará con los espacios físicos necesarios, para los estudiantes que ingresen a la carrera, por lo que solicita su aprobación.

El Decano Sr. Franklin Carrasco, señala que las observaciones efectuadas a la asignatura de Resistencia de Materiales fue resuelta.

ACUERDO N° 32 – 2003 :

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de los Consejeros, aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería en Biología Marina y Acuicultura, para la admisión 2004, que consta de los antecedentes adjuntos.

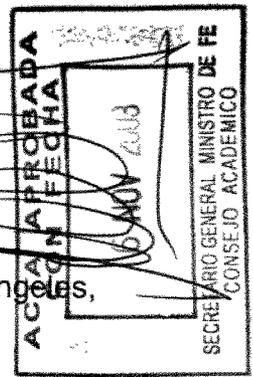
B. INGENIERIA COMERCIAL.-

El Sr. Vicerrector expresa que este punto también quedó pendiente de la reunión pasada, señalando que en esa oportunidad se planteó extensamente la posición de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en relación con la creación de esta carrera en la Unidad Académica Los Angeles.

Añade que posteriormente, el Sr. Rector invitó al Sr. Decano de la Facultad a una reunión para escuchar los puntos de vista técnicos y la opinión de esa Unidad Académica sobre esta materia. Como consecuencia de ese análisis, indica que el Sr. Rector comprendiendo y tomando en cuenta algunos puntos que el Consejo Académico conocería, consideró aconsejable que la Carrera de Ingeniería Comercial no se imparta en Los Angeles el año 2004, comprometiéndose la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con la Unidad Académica Los Angeles, de manera de fortalecer el área de economía y administración en dicha Unidad, y así contar con un proyecto mucho más sólido



Universidad de Concepción



para el año 2005 y que tenga viabilidad y sustentabilidad en Los Angeles, resguardando aspectos de calidad, compromiso de acreditación, entre otros.

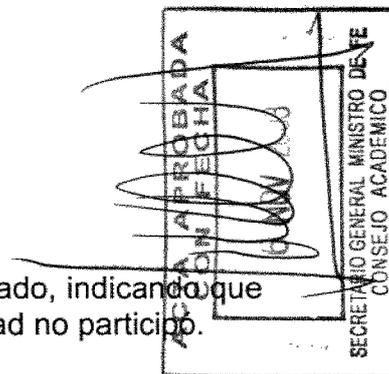
Interviene luego el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Sr. Juan Saavedra González, para señalar que en el día de ayer se efectuó una reunión con el Sr. Rector a petición de la Facultad, en la cual pudieron expresarse sobre sus puntos de vista, respecto a una proposición de la Unidad Académica Los Angeles, que no tuvieron la oportunidad de analizar, participar y estudiar desde un principio. Agrega que la carrera está muy complicada en Chile y en Concepción, y a continuación agrega algunos datos. Señala que su Facultad ha participado en la Unidad Académica Los Angeles desde el año 1968, a través de la carrera de Auditoría que se imparte allá, como también a través de programas especiales. Hace ver que les habría gustado participar en este proyecto desde su génesis, enfatizando que se debe mejorar y para eso está el compromiso que hizo la Facultad con la Unidad Académica Los Angeles, y así poder establecer una comisión técnica para participar conjuntamente y evaluar algunas opciones para un buen proyecto para la Sede Los Angeles y constituir un aporte con este nuevo desafío indicando que este compromiso es más amplio, ya que significa que la Facultad debería estudiar conjuntamente con las personas técnicas que así lo ameritan todo lo que es el desarrollo de las ciencias económicas y administrativas de la Corporación Universidad de Concepción, eso significa no solamente verlo a través de nuestro propio desarrollo de Facultad sino que también ver que está ofreciendo y las perspectivas de cambio, de complementación, o fortalecer carreras del Virginio Gómez en Chillán, en Los Angeles y también por lo tanto, en las propuestas que pueda llevar adelante la sede de Los Angeles, este es un compromiso mucho más amplio y que por supuesto estamos dispuestos a asumir, a tomar, y como siempre es nuestro objetivo, colaborar con nuestra institución como es la Universidad de Concepción, ya que son 45 años en la disciplina de la administración y la economía.

El Director de la Unidad Académica Los Angeles Sr. Eliseo Rivera A., comenta los inicios de las conversaciones para esta propuesta de la carrera de Ingeniería Comercial con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Indica que a principios de año se contactó con el Decano Sr. Saavedra, a objeto que asesorara la creación de la carrera y ante ello el Sr. Decano comisionó al Sr. Guillermo Ortiz, y que por diversas circunstancias el proyecto no maduró. Asimismo señala, que le habría gustado participar en la reunión que invitó el Sr. Rector, lo que no invalida lo que allí se trató, sobre todo el espíritu, de acuerdo a lo que le planteó en la mañana el Vicerrector para superar el tema, enfatizando el compromiso para desarrollar el área de la economía en Los Angeles. Por otro lado, plantea como otra vía de desarrollo, el proceso de articulación que existe actualmente en el Campus Concepción, con el Instituto Profesional Virginio Gómez y el Centro de Formación Técnica de Lota, que dependen de la Corporación. Se refiere a la llegada a Los Angeles de un conjunto de Universidades, que en un número de seis, se han afincado con la dictación también de la carrera de Ingeniería Comercial, dos de ellas.

El Decano Sr. Sánchez, no está de acuerdo en la forma en como se ha resuelto el tema. Complementa indicando que el Consejo Académico recibió un proyecto de creación de carrera con respaldos de organismos técnicos de la Universidad, revisando todos los elementos que tienen que ver con la creación de la carrera y en la oportunidad pasada el Sr. Rector respondió en duros términos las objeciones de la Facultad, agregando que se queda con esos argumentos,



Universidad de Concepción



dejando en claro que éste no le parece un procedimiento adecuado, indicando que este es un proyecto de la Universidad e ignora por qué la Facultad no participó.

El Sr. Vicerrector destaca que dentro de los argumentos que acogió el Sr. Rector no está el número de carreras de Ingeniería Comercial, pero si lo está la necesidad de un enfoque corporativo con el Instituto Profesional Virginio Gómez y en particular, el de Los Angeles y la articulación necesaria.

El Sr. Vicerrector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Sres. Decanos quienes realizan diversos comentarios, entre los que se destacan los siguientes: que ante una propuesta, como principio deben estar presentes todas las partes involucradas y que en ese sentido lamenta no hubiese estado incluida la Unidad Académica Los Angeles en la citada reunión entregando fundamentos de lo planteado (Decano Sr. Castro); que la Unidad Académica Los Angeles no se está desarrollando como cualquier otra Facultad, ya que hay que entregarle las herramientas para hacerlo, y una de las maneras es la creación de nuevas carreras, pudiendo así aumentar sus plantas, y en este caso particular, no lo puede hacer la Sede de los Angeles (Decano Sr. Sánchez); para presentar su preocupación por el hecho que el desarrollo de una disciplina sólo esté en una sola Facultad, enfatizando que la Universidad debe tener solo un sello de calidad y un solo estándar, y ese estándar puede ser aplicado por Universidades en diversas partes del mundo. Por otra parte preocupa más todavía, el que se argumente permanentemente en este Consejo Académico, la ausencia de determinadas estructuras o plantas, para no permitir o limitar el desarrollo de una iniciativa (Sr. Santa María); que se debe cautelar la calidad de las propuestas, lo que permite tener éxito en la competencia, resaltando que lo natural y lógico es poder hacer participar a las Facultades donde están radicadas las disciplinas (Sr. Enríquez); para destacar la prudencia que se observa en la solución que se ha dado a la propuesta para su postergación (Sr. Carrasco, Sergio).

El Sr. Saavedra se refiere a los diferentes comentarios planteados por los Sres. Consejeros, hace mención al tema de la disciplina, a la organización para desarrollar un proyecto, y a la estrategia que tiene que disponer la Universidad de Concepción, para emprender iniciativas nuevas.

A continuación, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Alberto Larrain Prat expresa, que las razones que se han dado aquí sobre la propuesta han sido apreciadas por gran parte de los Decanos, como razones de mucha prudencia y buen procedimiento.

El Sr. Vicerrector agradece las intervenciones de los Sres. Decanos, ya que su aporte ha sido muy valioso en esta discusión, haciendo un llamado a trabajar en esta propuesta, resaltando el compromiso que asume la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con la Unidad Académica Los Angeles, en llevar adelante esta iniciativa.



Universidad de Concepción

C. CARRERA DE GEOGRAFO.-

El Sr. Vicerrector se refiere a esta carrera, para lo cual se reproduce el informe consolidado.

El proyecto se enmarca dentro de las Políticas Institucionales, del Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Concepción y del correspondiente Plan de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

Se propone la creación de una nueva carrera, generando un profesional clave para el manejo sustentable del territorio y sus recursos, con una sólida formación humanista, con el dominio metodológico de la Ciencia Geográfica.

La carrera tiene una duración de 10 semestres, en régimen diurno, conduce al título profesional de Geógrafo y otorga el grado de Licenciado en Geografía. Se considera un cupo inicial de 35 alumnos.

El perfil del profesional está orientado a generar habilidades y competencias para definir y explicar los elementos y estructuras que organizan el espacio terrestre a diferentes escalas (mundial, continental, regional y local).

El campo ocupacional es amplio y permite al profesional desarrollar sus actividades en organizaciones gubernamentales, regionales, municipales y en diversos organismos de planificación ambiental y territorial. También le permitirá desempeñarse en Centros de Investigación y Docencia Universitaria.

Esta es la única carrera que se ofrecería en Chile, a excepción de cuatro carreras que se dictan en la Región Metropolitana y la Quinta Región.

La malla curricular es flexible y permite la integración de los contenidos en las líneas de desarrollo.

Se trata de una carrera que tiene un excedente operacional aproximado de 56 millones en estado de régimen en el año 6.

Requiere de importantes inversiones por más de trescientos millones, que deben iniciarse a partir de ahora y que se extienden a los tres primeros años.

Tal como se ha formulado, presenta un déficit después de inversiones los dos primeros años. La inversión total no se recupera sino hasta el año 10.

La sensibilización que se ha hecho para iniciar el proyecto con un mayor número de cupos indica la conveniencia de ofrecer 60 cupos, situación en la cual el déficit acumulado después de inversiones se recuperaría en el año 5, con un nivel de excedentes en estado de régimen del orden de 150 millones.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativas Sr. Larraín, hace uso de la palabra para referirse en forma conjunta a las dos carreras que se presentan hoy, de Geógrafo y de Medicina Veterinaria, en los aspectos que apuntan a las altas inversiones que necesitan estas carreras durante los primeros años, y para buscar fórmulas que permitan que las carreras se acomoden a los flujos operacionales, de manera de minimizar los déficit.

El Decano Sr. Utz señala, que el año pasado se modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la cual obliga a que se clarifique todo el territorio comunal y no solamente la parte urbana como era anteriormente, sino que se agrega la formulación de la ley de bases del medio ambiente, resaltando que esta ley, muestra claramente la necesidad de geógrafos, lo que es un elemento clave en el desarrollo de esta propuesta.

Se produce una ronda de consultas entre los Sres. Decanos a los que da respuesta el Sr. Vicerrector.

ACUERDO N° 33 – 2003 :

El Consejo Académico por unanimidad de los Sres. Consejeros, aprueba la creación de la carrera de Geógrafo, que consta de los antecedentes adjuntos.



Universidad de Concepción



D. CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA.-

El Sr. Vicerrector se refiere a esta carrera, expresando que es una carrera con buenas expectativas en rentabilidad; es una carrera acreditada que dependerá de la Facultad de Medicina Veterinaria del Campus Chillán, para lo cual hace mención al informe consolidado, que se reproduce a continuación:

El proyecto se enmarca dentro de las políticas institucionales, del Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Concepción y del correspondiente Plan de Desarrollo de la Facultad oferente.

Se trata de ofrecer la Carrera de Medicina Veterinaria, en régimen diurno, en el Campus Concepción de la Universidad. Por tratarse de la misma carrera que se dicta actualmente en el Campus Chillán de la Universidad, el proyecto cumple con todos los requisitos académicos de esa carrera, la cual cuenta con Acreditación Plena por parte de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP).

La Facultad responsable es la Facultad de Medicina Veterinaria del Campus Chillán.

Por tratarse de una carrera de alta demanda, se considera un cupo inicial de 80 alumnos.

El proyecto, desde el punto de vista financiero, es excedentario en estado de régimen, aunque requiere inversiones del orden de MII\$ 1000 durante los seis primeros años de funcionamiento.

Una Comisión Técnica se encargará de minimizar los flujos negativos del proyecto, armonizando las etapas de inversiones requeridas con los flujos de ingresos que pudieran presentarse durante los primeros años. De ello dará cuenta el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

El Decano Sr. Pérez, agradece el apoyo y colaboración que obtuvo de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Químicas y Ciencias Biológicas en este proyecto.

ACUERDO N° 34 – 2003 :

El Consejo Académico por unanimidad de los Sres. Consejeros, aprueba la creación de la carrera de Medicina Veterinaria en el Campus Concepción, que consta de los antecedentes adjuntos.

TERCER PUNTO : CARRERA DE PEDAGOGIA EN INGLES.

El Sr. Vicerrector plantea que esta Carrera de Pedagogía en Ingles, resulta como una Carrera nueva y originada principalmente, de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros, la que no se dictaría el próximo año, y los alumnos existentes podrían continuar estudios en esta nueva carrera o terminar el Plan de Estudios de la carrera ya iniciada. Subraya que hoy, es fundamental el idioma Inglés como segunda lengua en nuestro país.

Sobre el punto interviene el Decano Sr. Enríquez, quien comenta detalladamente la forma como conoció la Comisión de Fácil Despacho los mencionados antecedentes, partiendo por una modificación al Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros, para luego terminar en la creación de una Carrera, como es la propuesta de Pedagogía en Inglés, lo que motivó el trabajo de numerosas sesiones de la Comisión.

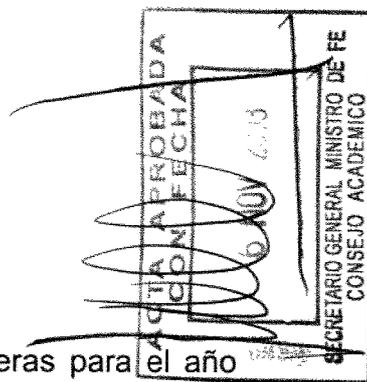
El Sr. Vicerrector solicita a los Consejeros que se apruebe dicha iniciativa.

ACUERDO N° 35 – 2003 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la creación de la carrera de Pedagogía en Inglés, que consta de los antecedentes adjuntos.



Universidad de Concepción



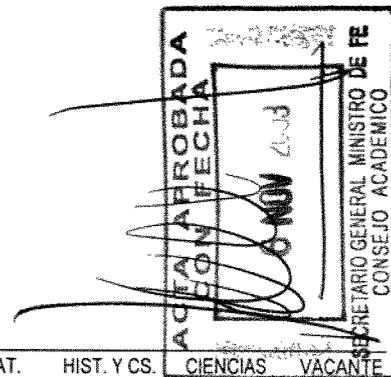
CUARTO PUNTO : CUPOS DE CARRERAS PARA AÑO 2004.

El Sr. Vicerrector explica que la oferta de cupos de carreras para el año 2004, una vez aprobadas por el Consejo las carreras en análisis es la siguiente:

CODIGO CARRERAS(1)	NEM	LENG.	MAT.	HIST. Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTE	
1306	Agronomía (Chillán)	25	15	45	-	15	85
1380	Arquitectura	25	20	40	15	-	75
1322	Auditoría (2)	25	20	45	10	-	80
1394	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	25	20	40	15	-	90
1352	Bachillerato en Humanidades (3)	25	25	25	25	-	40
1312	Bioingeniería	25	15	40	-	20	40
1314	Biología (4)	25	15	40	-	20	75
1313	Biología Marina (5)	25	15	40	-	20	65
1348	Bioquímica	25	20	45	-	10	45
1305	Ciencias Físicas y Astronómicas (6)	25	15	45	-	15	100
1323	Ciencias Políticas y Administrativas	25	20	30	25	-	70
1324	Derecho	25	25	30	20	-	150
1392	Educ. Básica (Los Angeles) (7)	25	30	30	15	-	40
1389	Educ. Diferencial (Los Angeles) (7)	25	30	30	15	-	40
1390	Educ. Parvularia (Los Angeles) (7)	25	30	30	15	-	40
1332	Educación Básica (7)	25	25	25	25	-	40
1328	Educación Diferencial (7)	25	25	25	25	-	40
1327	Educación Parvularia (7)	25	25	25	25	-	40
1387	Enfermería	25	20	30	-	25	105
1382	Fonoaudiología (8)	25	15	45	-	15	45
1318	Geografía	30	30	30	10	-	50
1315	Geología	25	20	40	-	15	35
1395	Ing. de Ejec. en Agroindustria (Los Angeles)	25	20	40	-	15	60
1397	Ing. de Ejec. en Geomensura (Los Angeles)	25	20	40	-	15	60
1399	Ing. de Ejec. Forestal (Los Angeles)	25	20	40	-	15	40
1309	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	25	15	45	-	15	70
1368	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	25	15	45	-	15	370
1369	Ingeniería Civil	25	15	45	-	15	30
1366	Ingeniería Civil Aeroespacial	25	15	45	-	15	20
1370	Ingeniería Civil Eléctrica	25	15	45	-	15	25
1371	Ingeniería Civil Electrónica	25	15	45	-	15	25
1363	Ingeniería Civil de Materiales	25	15	45	-	15	20
1364	Ingeniería Civil en Teleinformación	25	15	45	-	15	50
1372	Ingeniería Civil Industrial	25	15	45	-	15	30
1373	Ingeniería Civil Informática	25	15	45	-	15	30
1303	Ingeniería Civil Matemática (10)	25	15	45	-	15	55
1374	Ingeniería Civil Mecánica	25	15	45	-	15	30
1375	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	15	45	-	15	20
1376	Ingeniería Civil Química	25	15	45	-	15	30
1319	Ingeniería Comercial (18)	25	15	45	15	15	120
1316	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura (19)	25	15	40	-	20	50
1365	Ingeniería Estadística (20)	25	15	45	-	15	60
1308	Ingeniería Forestal	25	10	50	-	15	100
1383	Kinesiología	25	20	30	-	25	40
1353	Licenciatura en Artes Plásticas (11)	20	30	40	10	-	30
1302	Licenciatura en Matemática	25	15	45	-	15	30
1301	Licenciatura en Química-Químico (12)	20	10	40	-	30	35
1386	Medicina	20	20	45	-	15	108
1307	Medicina Veterinaria (Chillán)	25	10	50	-	15	85
1311	Medicina Veterinaria	25	10	50	-	15	80
1350	Nutrición y Dietética	25	15	45	-	15	55
1388	Obstetricia y Puericultura	25	20	30	-	25	81
1391	Odontología	25	25	30	-	20	80
1338	Ped. en Artes Plásticas (13)	25	25	25	25	-	20
1335	Ped. en Cs. Naturales y Biología (13)	25	25	25	-	25	25
1336	Ped. en Cs. Naturales y Física (13)	25	25	25	-	25	25
1337	Ped. en Cs. Naturales y Química (13)	25	25	25	-	25	25
1333	Ped. en Educación Física-Damas (13)	25	25	25	25	-	35
1334	Ped. en Educación Física-Varones (13)	25	25	25	25	-	35
1339	Ped. en Educación Musical (13)	25	25	25	25	-	25
1341	Ped. en Español (13)(14)	25	25	25	25	-	40
1342	Ped. en Filosofía (13)(15)	25	25	25	25	-	30
1340	Ped. en Historia y Geografía (13)(16)	25	25	25	25	-	50
1357	Ped. en Inglés (13)	25	25	25	25	-	50



Universidad de Concepción



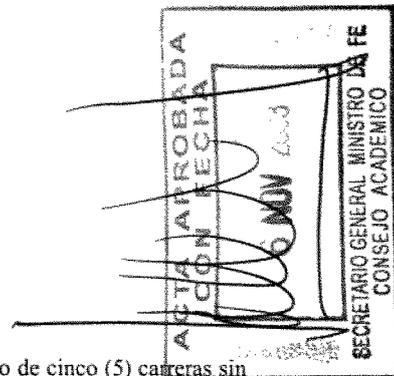
CODIGO CARRERAS(1)	NEM	LENG.	MAT.	HIST. Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTE	
1345	Ped. en Matemática y Computación (13)	25	25	25	-	25	35
1398	Ped. en Matemática y Educ. Tecnológica (Los Angeles)	25	25	25	-	25	45
1331	Periodismo	25	25	25	25	-	50
1367	Psicología (18)	25	25	35	15	15	45
1349	Química y Farmacia	25	20	30	-	25	85
1304	Químico Analista	25	15	45	-	15	35
1325	Servicio Social	25	15	45	15	-	70
1377	Sociología	20	20	30	30	-	65
1381	Tecnología Médica	20	15	40	-	25	65
1358	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (17)	25	30	25	20	-	75

OBSERVACIONES

- (1) Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.
- (2) El horario de clases de Auditoría comienza a las 12:00 horas.
- (3) Aprobados los dos años que dura el programa, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, habilita para continuar estudios de Licenciatura en Humanidades con mención en Español, Filosofía o Historia.
- (4) Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente. Además, habilita para postular al grado académico de Magister en Ciencias con mención en Botánica o Zoología y Doctor en Ciencias Biológicas.
- (5) Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental. Además, habilita para postular a los grados académicos de Magister en Oceanografía o Pesquería y Doctor en Ciencias con mención en Oceanografía.
- (6) Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Astrónomo, Físico, Geofísico o Ingeniero Físico. Además, habilita para postular al programa de Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad de Concepción y a programas de Doctorado sean éstos nacionales o extranjeros.
- (7) Los alumnos que ingresen a Educación Básica, Educación Parvularia o Educación Diferencial tendrán dos años de formación común, y después podrán optar a seguir en la misma especialidad, cambiarse a otra o continuar estudiando especialidades combinadas, de acuerdo a la reglamentación interna de la Facultad.
- (8) Los alumnos serán sometidos a un examen médico y fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Al término del primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el primer año.
- (10) Conduce al título profesional de Ingeniero Civil Matemático. Además, habilita para postular al grado académico de Doctor en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática.
- (11) Menciones: Escultura; Grabado; Pintura.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce simultáneamente al grado académico de Licenciado en Química y al título profesional de Químico con duración de 5 años. Además, habilita para postular al grado académico de Magister y al grado académico de Doctor.
- (13) Conduce al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de la respectiva mención. Además, habilita para postular a los grados académicos de Magister en Educación y Doctor en Educación.
- (14) Además, habilita para postular a los grados académicos de Magister en Lingüística o en Literaturas Hispánicas.
- (15) Además, habilita para postular al grado académico de Magister en Filosofía.
- (16) Además, habilita para postular al grado académico de Magister en Historia.
- (17) Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente a traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español, y Alemán, Francés e Inglés, como idiomas extranjeros.
- (18) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (19) Conduce al título profesional de Ingeniero en Biotecnología Marina y Acuicultura. Además, habilita para postular a los grados académicos de Magister en Oceanografía o Pesquería, Doctor en Ciencias con mención en Oceanografía y Doctor en Ciencias Biológicas.
- (20) Conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y al título profesional de Ingeniero Estadístico con una formación especializada en Procesos Biológicos y Ambientales o en Procesos Industriales. Además, habilita para ingresar a programas de doctorado en Estadística.



Universidad de Concepción



REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

MAXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de cinco (5) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJE PONDERADO MINIMO DE POSTULACION: El puntaje ponderado mínimo exigido para postular a las carreras ofrecidas en las sedes Concepción y Chillán es 500 puntos; y en el caso de Los Angeles, 450 puntos.

SALUD Y CONDICION FISICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

BONIFICACIONES

La Universidad de Concepción no bonifica los puntajes de los postulantes.

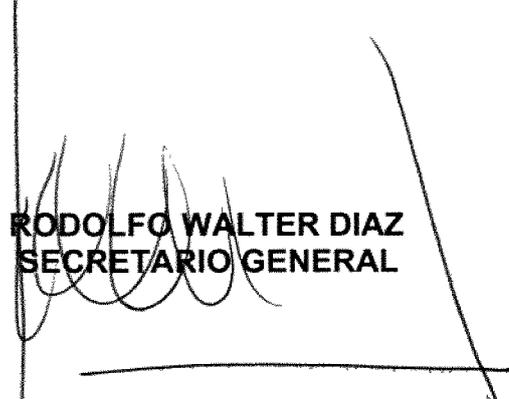
INGRESOS ESPECIALES

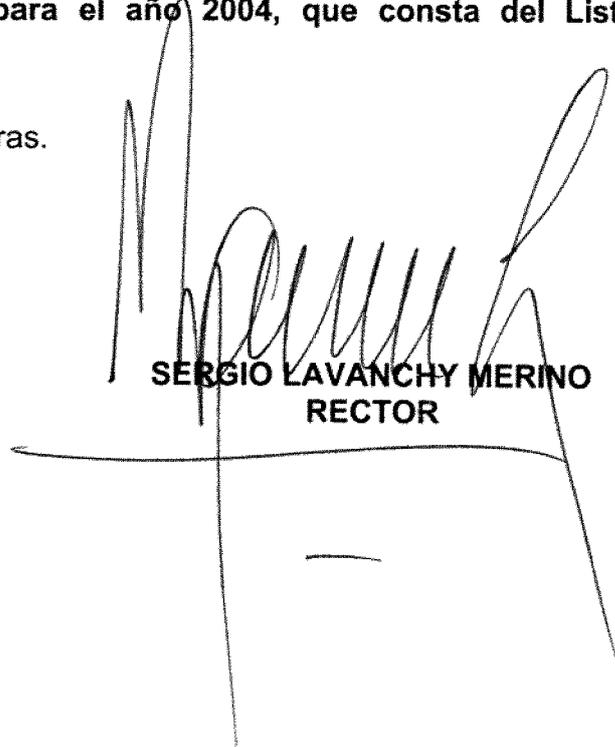
La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para ingresos especiales a los: discapacitados visuales; deportistas destacados; profesionales egresados de la Universidad de Concepción; alumnos con estudios medios en el extranjero; alumnos de universidades chilenas o extranjeras (traslados de universidad).

ACUERDO N° 36 – 2003 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Oferta de Cupos de Carreras para el año 2004, que consta del Listado precedente.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.